



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Numero de bitácora: 30/AF-0021/09/21

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Nombre, RFC, OCR, Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico de particulares, Código QR.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.


Mtra. Laura Medina Aguilar

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII , en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

05/01/22



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

Asunto: Actualización de Licencia de Funcionamiento

12

COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.
Km. 457 Moralillos-Tamos Carretera México-Tampico
Ejido Tamos
92018 Pánuco, Ver.
Teléfono: (833) 3.57.10.10

At. n. María Esperanza Iglesias Hernández
Representante Legal

En atención a la solicitud, para la Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053** de su representada, por modificación de proceso y aumento de producción autorizada, registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, con número de Bitácora 30/AF-0021/09/21 de fecha 02 de septiembre del 2021.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio sin número de fecha 09 de noviembre de 1995, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053** a favor de **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Que mediante oficios sin números de fechas 22 de julio de 1998, 5 de agosto de 1999 y 01 de marzo de 2001, así como oficios número SGPARN.02.MIC.1749/06 y SGPARN02.MIC.1936/10 de fechas 07 de abril de 2006 y 14 de mayo de 2010 respectivamente, esta Delegación Federal de la SEMARNAT otorgó la Actualización por aumento de producción mensual autorizada de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053** a **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A. de C.V.**, quedando en: 40,000 toneladas de Ferromanganeso alto carbón 72-74%, 74,200 toneladas de Ferromanganeso alto carbón 78-80%, 44,500 toneladas de Silicomanganeso 62-65%, 17,000 toneladas de Silicomanganeso 65-68%, 35,600 toneladas de Ferromanganeso medio carbón 80-82%, 7,700 toneladas de Ferromanganeso medio carbón bajo manganeso, 13500 toneladas de Ferromanganeso bajo carbón y 3,000 toneladas de Ferromanganeso medio carbón nitrogenado.

TERCERO.- Que mediante oficio SGPARN.02.MIC.3935/07 de fecha 21 de septiembre de 2007, esta Delegación Federal de la SEMARNAT otorgó la Actualización por cambio de razón social la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053** a favor de **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A. DE C.V.** quedando como: **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**

CUARTO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.6923/16 de fecha 18 de noviembre del 2016, esta Delegación Federal de la SEMARNAT, otorgó la Actualización de Licencia de Funcionamiento

*Recibi Original Lic. de Funcionamiento
7 ENERO 2022
MARIA ESPERANZA IGLESIAS HERNANDEZ*

8

INE 1398 0019 78996



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

número **LF-030-CMA-053** a favor de **COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B DE C.V.**, por

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

QUINTO.- Que mediante escrito s/n y Formato con Homoclave *FF-SEMARNAT-047*, denominado *Solicitud para Actualizar Licencia de Funcionamiento en Materia de Atmósfera para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal*, registrados en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora 30/AF-0021/09/21 de fecha 02 de septiembre del 2021, **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, solicita Actualización de la Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053** por modificación de proceso y aumento de producción autorizada.

SEXTO.- Que la modificación de Proceso referida en el párrafo anterior, consiste en la incorporación de diez puntos de emisión, quedando en total 18 puntos de emisión. Los puntos referidos son los siguientes:

- Chimenea Aglomeradora de Finos #1,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #2,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #3,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #4,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #5,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #6,
- Chimenea Aglomeradora de Finos #7,
- Chimenea Secador de Coque,
- Chimenea Quemador Mor,
- Chimenea Horno 9 Circular,
- Chimenea Horno 9 Rectangular,
- Chimenea Horno 10 Circular,
- Chimenea Horno 10 Rectangular,
- Chimenea Horno 11,
- Chimenea Horno 12,
- Chimenea Colector Horno 12,
- Chimenea Horno 13, y
- Chimenea Colector Horno 13



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

Asimismo la incorporación de maquinaria y equipo considerados puntos de generación de contaminantes Identificados como:

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

SÉPTIMO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 3 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO, contar con la **Maquinaria y Equipo** descritos a continuación, incluyendo los equipos nuevos que dan motivo a la presente Actualización por modificación de procesos.

Nombre	Especificaciones técnicas principalmente capacidad	Tiempo de Operación		
		Horas	Días/Semana	Semanas/Año

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

	BTU/hr		
<p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p>			

OCTAVO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 4.9 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO de la presente Actualización, que los **combustibles utilizados** son los descritos a continuación:

Combustible	Consumo Mensual (Ltrs)	Equipo de Combustión	Capacidad (Mj/hr)	Tipo de Quemador
Diesel	86,379	Quemador Mor	4,350	Quemador con atomizador
Diesel	420	Secador de Coque	4,385	Quemador mecánico o de aire forzado
Gas LP	9,101	Quemador Mor	4,350	Quemador Mecánico o de aire forzado
Gas LP	40,521	Aglomerador de Finos	7,385	Quemador atmosférico

NOVENO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 5.1 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO de la presente Actualización, que los **productos** son los descritos a continuación, incluyendo los productos nuevos que dan motivo a la presente Actualización por aumento de producción autorizada.

Producto	Nombre Comercial y	Tipo de Almacenamiento	Capacidad Instalada Anual	Producción Mensual



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

	Químico	(Toneladas)	(Toneladas)
<p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p>			

DÉCIMO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, manifiesta en la Tabla 5.2 de la solicitud mencionada en el **CONSIDERANDO QUINTO** de la presente Actualización, que los **subproductos** son los descritos a continuación, incluyendo los subproductos nuevos que dan motivo a la presente Actualización por aumento de producción autorizada.

Subproducto	Nombre Comercial y Químico	Tipo de Almacenamiento	Producción Mensual (Toneladas)
<p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p>			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

DECIMO PRIMERO.- COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V., manifiesta en la Tabla 6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO de la presente Actualización, que las **emisiones contaminantes** a la atmósfera durante el proceso son las siguientes:

Proceso	Equipos generadores	Composición de los Contaminantes	Emisiones con control (kg/h)	Emisiones sin control (kg/h)	Emisiones Totales (Kg/h)
6.1	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.1.5
Almacenamiento de materias primas	Equipo móvil	CO2 CH4 N2O	-	2.108 0.000137 0.000641	2.108 0.000137 0.000641
6.2	6.2.1	6.2.2	6.2.3	6.2.4	6.2.5
Transporte y alimentación de materias primas	Secador de Coque #8	PST SO2 CO CO2	-	0.12295 0.0088 0.1272 111.0635	0.12295 0.0088 0.1272 111.0635
6.3 Durante el proceso					
6.3	6.3.1	6.3.2	6.3.3	6.3.4	6.3.5
Durante el proceso	Aglomerado de Finos (SINTER) #1	Nox PST CO SO2 CO2	-	0.5552 0.00116 34.2797 0.0068 252.9033	0.5552 0.00116 34.2797 0.0068 252.9033
	Aglomeradora de Finos (SINTER)#2	NOx PST	-	1.2299 0.00245	1.2299 0.00245



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

		CO		39.9202	39.9202
		SO2		0.0069	0.0069
		CO2		441.1540	441.1540
	Aglomeradora de Finos (SINTER)#3	NOx	-	1.6175	1.6175
		PST		0.1912	0.1912
		CO		40.5688	40.5688
		SO2		0.0072	0.0072
		CO2		473.6345	473.6345
	Aglomeradora de Finos (SINTER) #4	NOx	-	2.6608	2.6608
		PST		0.00194	0.00194
		CO		42.9001	42.9001
		SO2		0.0073	0.0073
		CO2		636.2889	636.2889
	Aglomeradora de Finos (SINTER) #5	NOx	-	1.5113	1.5113
		PST		0.00060	0.00060
		CO		41.7926	41.7926
		SO2		0.0065	0.0065
		CO2		425.1687	425.1687
	Aglomeradora de Finos (SINTER) #6	NOx	-	5.6651	2.6651
		PST		0.02395	0.02395
		CO		50.0431	50.0431
		SO2		0.0076	0.0076
		CO2		484.0353	484.0353
	Aglomeradora de Finos (SINTER) #7	NOx	-	1.5911	1.5911
		PST		0.00967	0.00967
		CO		40.4164	40.4164
		SO2		0.0067	0.0067



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

		CO2		146.3407	146.3407
	Quemador Mor	CO		0.9052	0.9052
		CO2		48.7264	48.7264
		NOx	-	0.0	0.0
		PST		0.02315	0.02315
		SO2		0.0037	0.0037
	Horno 9 Rectangular #10	PST	-	0.00724	0.00724
	Horno 9 Circular #11	PST	-	0.00070	0.00070
	Horno 10 Rectangular #12	PST	-	0.03195	0.03195
	Horno 10 Circular #13	PST	-	0.02313	0.02313
	Horno 11 #14	PST	-	0.10626	0.10626
	Horno 12 #15	PST	-	1.13113	1.13113
	Horno 12 colector #16	PST	2.89538	-	2.89538
	Horno 13 #17	PST	-	4.22967	4.22967
	Horno 13 Colector #18	PST	0.60946	-	0.60946
6.4	6.4.1	6.4.2	6.4.3	6.4.4	6.4.5
Descarga y transporte del producto	NA	NA	NA	NA	NA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

6.5.	6.5.1	6.5.2	6.5.3	6.5.4	6.5.5
Almacena- miento del producto	NA	NA	NA	NA	NA

DÉCIMO SEGUNDO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.,** en la Tabla 6.6 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO de la presente Actualización, indica contar con las **chimeneas** que se describen a continuación:

Fase	Altura de esta desde el suelo natural (m)	Altura después de la última perturbación (m)	Tipo, diámetro interior de la chimenea (m)	Temperatura de salida de los gases en la chimenea (°C)	Velocidad de salida de los gases por la chimenea (m/s)
Aglomeradora de finos #1	12.49	9.25	0.75	74.72	10.37
Aglomeradora de finos #2	12.49	9.25	0.75	82.94	12.36
Aglomeradora de finos #3	12.49	9.25	0.75	81.83	13.22
Aglomeradora de finos #4	12.49	9.25	0.75	83.05	13.36
Aglomeradora de finos #5	12.49	9.25	0.75	83	12.22
Aglomeradora de finos #6	12.49	9.25	0.75	59.11	12.65
Aglomeradora de finos #7	12.49	9.25	0.75	89.27	12.50
Secador de Coque #8	12.6	12.6	0.63	105.56	7.9978
Quemador Mor #9	24.6	11.644	0.547	102.78	7.7623
Horno 9 (Circular) #10	46.5	7.6	0.76	92.66	12.09



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SCPARN.02.MIC.3361/2021

Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

Horno 9 (Rectangular) #11	46.5	11	2.3	94.16	10.022
Horno 10 (Circular) #12	46.5	7.6	0.76	83.47	12.38
Horno 10 (Rectangular) #13	46.5	11	2.3	94.48	13.19
Horno 11 #14	21.276	20	2.0	97.5	13.54
Horno 12 #15	23.5	8.26	2.23	92.05	8.08
Horno 12 (Chimenea colector #16)	21.86	20	2.00	118.88	11.55
Horno 13 #17	23.5	10.3	2.23	87.44	7.29
Horno 13 (Chimenea colector #18)	21.86	20	2.00	109.44	11.26

DÉCIMO TERCERO.- Que **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, en la Tabla 7 de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO QUINTO de la presente Actualización, indica que los **equipos y métodos de control de contaminantes** de cada proceso son los siguientes:

Fases	Equipo (s) y Métodos de control	Fecha de inicio de operaciones	Inversión en equipo	Costo de operación y mantenimiento	Eficiencia (%) estimada (1) o medida (2)
7.1	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5
Almacenamiento de materias primas					
7.2	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4	7.2.5
Transporte y almacenamiento de materias primas	Secador de Coque-OCI	1976	ND	ND	33.7% (1)
7.3 Durante el Proceso	7.3.1	7.3.2	7.3.3	7.3.4	7.3.5
	Aglomerad	2005	ND	ND	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

	ora de Finos-OC1				99.80
	Quemador Mor-OC1	1980	ND	ND	99.84
Lavadores Tipo Venturi-PH1	1976	ND	ND	ND	99.84
Lavadores Tipo Venturi-PH1	1976	ND	ND	ND	99.83
Colectores de Bolsas-PS3	1998	ND	ND	ND	99.87
Colectores de Bolsas-PS3	1981	ND	ND	ND	99.86
Colectores de Bolsas-PS3	1981	ND	ND	ND	99.86

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la **Actualización de la Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMA-053** por modificación de proceso y aumento de producción autorizada a favor de **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**

SEGUNDO.- Se hace constar que la modificación de proceso consiste en la incorporación de diez puntos de emisiones, siendo los siguientes: Aglomeradora de Finos #2, Aglomeradora de Finos #3, Aglomeradora de Finos #4, Aglomeradora de Finos #5, Aglomeradora de Finos #6, Aglomeradora de Finos #7, Horno 9 (Rectangular)#11, Horno 10 (Rectangular)#13, Horno 12 (Chimenea colector)#16 y Horno 13 (Chimenea colector) #18 mencionados en el CONSIDERANDO SEXTO del presente escrito.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.3361/2021
Xalapa, Ver., a 13 de octubre de 2021

TERCERO.- La Licencia de Funcionamiento número **LF-030-CMA-053**, ampara el funcionamiento de **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, teniendo la capacidad instalada o producción anual como se indica en la tabla del CONSIDERANDO NOVENO así como los subproductos indicados en la tabla del CONSIDERANDO DECIMO del presente escrito.

CUARTO.- La Licencia de Funcionamiento número LF-030-CMA-053 emitida con fecha 09 de noviembre de 1995, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, ubicada en Carretera México-Tampico Km. 457, Ejido Tamos, código postal 92018, del Municipio de Pánuco, Ver.

QUINTO.- Notifíquese la presente al Representante Legal de **COMPAÑIA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, personalmente o por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Atentamente

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación hecha en el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"



Laura Medina Aguilar

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- CCP. Leopoldo Figueroa Olea, Titular de la UCD, SEMARNAT, CDMX.
- Adolfo Simadevilla Cervera, Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la SEMARNAT, CDMX.
- Gabriel García Parra, Encargado de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, Xalapa, Ver.
- Jorge A. Santander Espinosa, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, Edificio.
- Ricardo Moreno Molina, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, Edificio. Expediente.

Número de Bitácora: 30/AF-0021/09/21

JASE/RMM/DDT